

INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

COORDINACIÓN DE MOVILIDAD

Nombre de la Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Inspección en vía publica			
Homoclave	Modalidad	Tipo	Periodicidad
CM-01	Inspección	De lugar	indeterminada
Sujeto Obligado responsable de la aplicación			
Coordinación de Movilidad			
Objetivo			
Exhortar a los comerciantes, servidores públicos de bases de taxis y ciudadanos que obstruyen o aparten lugares en vía pública para que mantengan libre de obstáculos la vía publica.			
Bien, Elemento o Sujeto de Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Bienes mostrencos, comerciantes, servicio público de transporte (taxis) y ciudadanos que obstruyen la vialidad con objetos.			
Derechos del Sujeto Regulado			
Solicitar identificación del Inspector, manifestar lo que a su derecho convenga.			
Obligaciones del Sujeto Regulado			
Retirar los obstáculos u objetos que obstruyan la vía publica. En caso de bienes mostrencos, deberá de acreditar la propiedad.			
Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado			
Artículo 18 y 28 fracciones XIX, XX, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Mexico y sus Municipios. Articulo 155 Bando Municipal Vigente			

Requisitos solicitados para la inspección, verificación y/o visita domiciliaria			
No.	Nombre	Original	Copia

Procedimiento de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria
Formato a requisitar
Tiempo aproximado de duración
Pasos a realizar
<p>Para el retiro de vehículos mostrencos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se lleva acabo inspección ocular responsabilidad de la Coordinación de Movilidad 2. Se envía oficio a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, para que realice el procedimiento para el retiro del vehículo mostrenco. <p>Para el retiro de objetos en vía publica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza recorrido en vialidades se identifica los lugares donde se encuentran objetos, si es espacio comercial se solicita al responsable el retiro de dicho objetos (s). 2. En caso de que no lo retire, los inspectores proceden a retirarlos y remitirlos a las instalaciones

- de la Comisaria.
- Se presentan ante el Juez Cívico quien hace la entrega de los objetos a los ciudadanos que se presenten a recuperarlos.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria

No.	Nombre	Fundamento legal
	N/A	N/A

De los inspectores, verificadores y visitadores

Facultades, atribuciones y obligaciones

Inspeccionar que mantengan las vialidades primarias y/o locales libres de obstáculos u objetos que impidan o dificulten la movilidad vehicular, ciclista y peatonal, así como la obstrucción de pasos peatonales, áreas de discapacidad.

Dirección

Coordinación de Movilidad

Número telefónico y correo electrónico

movilidadatlaacomulco@gmail.com

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias

Dirección

Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, AtlaComulco, México.

Número telefónico y correo electrónico

712 124 60 50

oiatlaacomulco@gmail.com